



FIJACIÓN EN LISTA

Hoy 26 de febrero de 2023

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA PUBLICACIÓN	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
08001418900920220056900	Ejecutivo	Cooperativa Coomultijulcar	Liceth Perez Zapata Allan Daza Gutierrez	Recurso de reposición contra auto que decretó desistimiento	26-02-2024	27-02-2024	29-02-2024

De Conformidad Con el Artículo 110 del Código General del Proceso se fija por un (01) día y corre a partir del día siguiente por el término de tres (03) días.

JULIETH DEL CARMEN MARTÍNEZ THORNE
SECRETARIA

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11430 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, transformación prorrogada por los acuerdos PCSJA19-11256 y PCSJA20-11663.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Correo j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico – Colombia

Firmado Por:
Julieth Del Carmen Martínez Thorne
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0aab755b16f90796ee5ae572a22652a0f7c5619003bfdcbc4e35bc8a8691b50**
Documento generado en 26/02/2024 12:39:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>